

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LILLO

Al no ser posible realizar la notificación a las personas o entidades que a continuación se relacionan en el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en las oficinas municipales, sitas en plaza de España, número 1, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en horario de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Procedimiento: procedimiento ejecutivo de apremio.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio y requerimiento de pago.

#### Anexo

Contribuyente, Manuel Valenzuela Sierra. N.I.F./C.I.F. 50988084M. Domicilio, calle Pedro Laborde, número 55-2 B, 28018-Madrid. Concepto, Infracción Tráfico. Deuda principal, 200 euros. Recargos, 18,30 euros. Importe, 218,30 euros. Fecha providencia, 16 de septiembre de 2010.

Lillo 19 de octubre de 2010.- La Alcaldesa, Eva María López Alvarez.

N.º I.-11100